



Bruselas, 5 de junio de 2023
(OR. en)

10163/23

TRANS 225
FIN 589

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 9662/23

Asunto: Informe Especial n.º 08/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo:
«Transporte intermodal de mercancías: la UE todavía está lejos de
desplazar el transporte de mercancías de la carretera»
- Conclusiones del Consejo (1 de junio de 2023)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 08/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado «Transporte intermodal de mercancías: la UE todavía está lejos de desplazar el transporte de mercancías de la carretera», aprobado por el Consejo TTE en su sesión del 1 de junio de 2023.

**Conclusiones del Consejo
sobre el Informe Especial n.º 08/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo:**

«Transporte intermodal de mercancías:
la UE todavía está lejos de desplazar el transporte de mercancías de la carretera»

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA:

1. TOMA NOTA del Informe Especial n.º 08/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado *«Transporte intermodal de mercancías: la UE todavía está lejos de desplazar el transporte de mercancías de la carretera»*.
2. OBSERVA que el informe evalúa la eficacia del apoyo reglamentario y financiero de la UE al transporte intermodal de mercancías desde 2014 y SEÑALA que la auditoría se llevó a cabo en siete Estados miembros y examinó una muestra de dieciséis proyectos.
3. SUBRAYA que la promoción de un cambio hacia un transporte más sostenible sigue siendo un objetivo clave de la política de transportes de la Unión, en particular en el contexto de los objetivos climáticos fijados para 2030 y 2050, presentados en la Comunicación de la Comisión «El Pacto Verde Europeo» y en el Reglamento por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática, y subrayados además en la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente.
4. RECUERDA las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 8/2016 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado *«Transporte de mercancías por ferrocarril en la UE: todavía no avanza por la buena vía»*, de octubre de 2016¹; las Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión titulada *«Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo de cara al futuro»*, de junio de 2021²; y las Conclusiones del Consejo *«El ferrocarril en vanguardia de una movilidad inteligente y sostenible»*³, de junio de 2021.

¹ 13231/16.

² 9324/21.

³ 8790/21.

5. RESPALDA la transferencia modal del transporte por carretera al transporte por ferrocarril, vías navegables interiores y transporte marítimo de corta distancia, y PONE DE RELIEVE los beneficios de un mayor uso del transporte intermodal, que contribuye a un sistema de transporte de mercancías más seguro, resiliente y respetuoso con el medio ambiente que también puede reducir la presión en carreteras congestionadas de la UE.
6. RECUERDA la ejecución y aplicación de las medidas estratégicas nacionales y de la UE de los últimos años, cuya finalidad es mejorar el rendimiento del transporte de mercancías sostenible en lo que se refiere a los volúmenes transportados y a una mayor proporción de la cuota modal.
7. RECONOCE, no obstante, que es necesario dedicar mayor empeño al enfoque tendente a un transporte de mercancías más sostenible, ya que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando.
8. ACOGE CON SATISFACCIÓN la armonización propuesta de los corredores europeos de transporte que sustituirán a los corredores ferroviarios de mercancías y a los corredores de la red básica, garantizando una mayor coherencia en el desarrollo de la red y contribuyendo a crear sinergias entre la infraestructura y los aspectos operativos de la red.
9. ESPERA que la finalización de la red transeuropea de transporte (RTE-T), la implantación generalizada del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) y una mayor armonización de los requisitos técnicos y operativos abran el camino a un sistema de transporte intermodal más eficiente, menos costoso y mejor integrado, lo que hará posible que siga creciendo el transporte intermodal de mercancías.
10. RECONOCE que la infraestructura necesaria, como las terminales de transbordo, es un componente clave para lograr el cambio modal.

11. RECONOCE que se ha liberado un importante volumen de financiación por parte de la UE en el marco del FEDER/FC, el MCE y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como por parte de los Estados miembros, para respaldar proyectos de transporte multimodal; RECUERDA, no obstante, que las inversiones en infraestructuras de transporte intermodal de mercancías y material móvil deben complementarse con recursos financieros adecuados a escala de la UE, así como del sector privado y de los niveles nacional, regional y local para garantizar un funcionamiento y mantenimiento adecuados de la red de transporte público.
 12. AGUARDA CON INTERÉS las próximas iniciativas que podrían brindar una nueva oportunidad para construir un sistema de transporte intermodal de mercancías mejor integrado, más sostenible y más competitivo en la UE.
-